

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

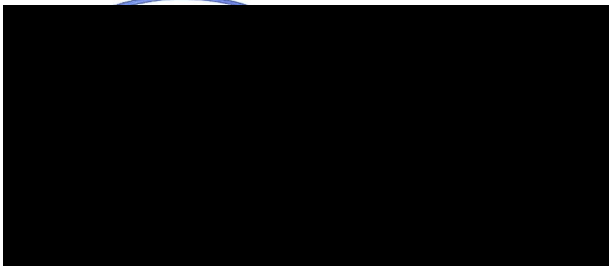
En Valparaíso, a 15 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 8 de enero de 2020 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato principal regirá hasta el 31 de marzo del año en curso, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Legislativa y Política del H. Senador Pedro Araya Guerrero.
2. Que, los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

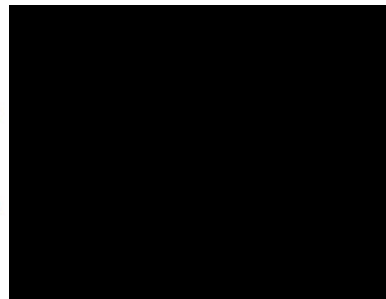
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Asesora: Cristina Paz Orellana Quezada.
Nacionalidad Asesora: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]
RUT Asesora: [REDACTED]



Raúl A. Guzmán Urbe
Secretario General del Senado



Cristina Paz Orellana Quezada
Asesora